



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 040687
COLBUN, 03/04/2020.-

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°433.-
- Cotizaciones (3)
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición igual o inferior a 3 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Cooler de 56 lts. Con ruedas, solicitado para campaña de Vacunación de Influenza, en la Comuna, Programa Fortalecimiento de Recursos en APS. 2020.-

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.133.399-2	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NUEVO HORIZONTE LTDA.	77.988

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y disponibilidad.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuenta: 2152204999, Ítem: Otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/PRG/Ilis.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud

